# En la Villa de caxamca

Dio de Mes de hen de Mill xpc y sobrent y nuebe años
estando en la sala de la yunta mn desta Villa juntos e congregados
Justa y regimto de esta Villa segun. lo heren de uso y costa
dnjo E Xpoual de Ca hocosa y mgo Juan de Salamanca y de mn
y bien de la rapp cree Per l los stos

Sum de ell xpo bzcote de Bay y de gdeuado —

2 Gonçalo Mundz —
2 Gines de la Sceua —
2 don Gonçalo Mundz gixon —
2 mir fz de Robles —
2 Juan Gonz calbete —
2 Diego hurtado —
2 don fz muso mundz de otalora —
2 Pedro Xpual Mendz —
2 don fz de Moza —
2 Dº de Robles axiaq —
2 don Ap Mundz balsera mayor —
2 don Juan Mundz —

Francisco Pinosa —
don Rodrigo —
Dº de mata —
Juan Gonz de Salazar

Succes
Para el Pleito de Juan Gonz corcoles —

Le yose una Petiçon de Juan Ruiz de acebedo en q
sepue en rzon de serpp — excepto otra con Juan Ruiz de
se nonbren Juezes — nonbraron por Juezes de la
a mir fz de zamora y Juan Gonz calbete Rdo / ha çotaron
y Juraron — y sedetuuo ho beçes de uno de Mes hasta hoy /

estando en este estado Lino don Rodrigo

Le yose una Petiçon — de Juan Ruiz de la Vega v de el Vicer —
Por la qual me ssora la Postura q tiene ó otros sobre la Renta del
bien Propio de esta Villa. de nobenta y nueue — en dos mill mrs
de mrd q la Pone en seis acentos y dos mill mrs — con certas
condiçones y acotaçones — Rcd Pondieron — que Poniendo la
en seis çentos y ang mill mrs se le ad mitan —

hace mejora de la Postura de la renta de la cauala de bienes de Juan Ruiz — y logose lo que Pone —

este dho Lino de mata mostrado —

que se haga libranza al macebo de capilla

Le yose una Petiçon de Sebastian lopez mozo de capilla en que Pide se le libre todo su salario de un año Pdo acotados